



Asunción, 20 de enero de 2025.-

**LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 38/2024  
"SERVICIO DE CATERING PARA EL MAG –AD REFERENDUM" ID N° 457.536"**

**ADENDA N° 2**

**DEBE DECIR:**

**Capacidad Técnica:**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. **Capacidad del personal:** contar con al menos 3 personales inscriptos en IPS, con una antigüedad mínima de 6 meses.
2. **Infraestructura:** El oferente deberá contar mínimamente con 1 vehículo de 1 toneladas en adelante, el oferente deberá demostrar que el vehículo es propio (debiendo acompañar la cédula verde) o arrendado (con la presentación del Contrato de alquiler a nombre del oferente, con un compromiso de mantener los vehículos durante la duración del contrato)
3. Un (1) camión refrigerado el oferente deberá demostrar que el vehículo es propio (debiendo acompañar la cédula verde) o arrendado (con la presentación del Contrato de alquiler a nombre del oferente, con un compromiso de mantener los vehículos durante la duración del contrato)Para el lote 1
4. **Certificación:** REGISTROS SANITARIOS: Registro de Establecimiento según las categorías vigentes, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) o DINAUSA. Para el lote 1
5. **Antigüedad de la empresa** de cómo mínimo 3 (tres) años, comprobada con la presentación de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la constancia de inscripción en el RUC. Para el lote 1, la actividad económica principal, deberá estar relacionada a servicios gastronómicos.

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Certificaciones IPS Planilla de pagos
2. Cédula verde del vehículo (en caso de ser propio) y/o Contrato de alquiler (en caso de ser arrendado).
3. Copia de registro de establecimiento expedido por INAN o DINAUSA.
4. Actividad económica principal en el RUC: servicios gastronómicos o alimentos.

  
CP JORGE E. SANABRIA SANTACRUZ.  
Director de Contrataciones  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."